Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

CAROLUS III D. G. HISPANIAR. REX.

Q. el que visto oydo y entend.do p.r todos los Señores concurrentes al acto dixeron se cumpla en todo y p.r todo segun y como se ordena, y q.e p.a la saca y remesa de dho testim.o en atencion a constar del Alistam.to echo p.a el Reemplazo del Exercito en este año los vecinos de dho Estado noble y sus hijos varon.s solteros se forme dho testim.o el q.e se entregue a Sus.a firmado p.a mayor Justificac.n de todos los Capitulares Pror. Sindico Gl. y Personero con el diputado que sabe para su remesa.

Y no ocurriendo otra cosa se acavo este Ayuntamiento y lo firmar.n dhos Señores =

Dn. Fran.co de Herrera y Navarro

Lic.do Dn. Manuel Esteban Albarez

Dn. Fern.do Marin Perez Linero

Dn. Diego Marin y Mathos

Dn. Sebastian de Rueda y Padilla

Garcia Marin Blazquez y Zufre

Dn. Pedro Falcon y Marin

Pedro Bermudez y Marin

Jose Lucas

Nota
En ocho del mismo se dió el testim.o q.e consta del Decreto precedente damos fe.

Juan Gutierrez Ochoa